

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, jueves 20 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 615

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
 CARACAS 23 DE FEBRERO DE 2023
 212° Y 164
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000105.

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUJUS JOSE ANTONIO ESPAÑA (T), en la pretensión contenida en la demanda de ACCION MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana MARIA OBDULLIA SALCEDO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad Nros: V-7.913.611, en su carácter de parte actora, en contra de los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUJUS JOSE ANTONIO ESPAÑA, (T) quien en vida fue titular de la cedula de identidad N° V- 4.930.637, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2023-000105, que por el auto de admisión fecha 23 de febrero del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación del precatado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un término de sesenta (60) días continuos, por sí o por medio de apoderado judicial ante juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, tránsito y Bancario de la circunscripción Judicial ante este juzgado del Área Metropolitana de Caracas, en horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 am.) hasta las tres y treinta (3:30 pm.) dentro de los QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 232 en concordancia con 231 el artículo del código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
 La juez
 ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
 JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 AGG lom

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, diez de abril de 2023
 212° y 164°
 EXPEDIENTE: AP31-F-V-2022-000378

EDICTO
SE HACE SABER
 A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado en la Urbanización La Boyera, avenida 4, quinta Martín de Porres, que con ocasión al juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la ciudadana VILMA DELLANIRA ADARMES GARCIA, venezolana, titular de la cédula número V-4.165.811, contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES NUEVO MILENIUM 3000, C.A., se ordenó librar el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del estado Miranda, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y la fijación que del edicto se practique, con la finalidad que invoquen el derecho que dice tener sobre el inmueble en cuestión. La publicación del edicto deberá realizarse en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana.

LA JUEZA,
 Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS.
 JMGF/IMCR/Eleazar

República Bolivariana de Venezuela
 PODER JUDICIAL
 Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 17 de octubre del 2021
 Años 212° y 163°
 Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000318. -

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los herederos desconocidos del ciudadano ANDRES ALONSO COMESAÑA, mayor de edad, nacionalizado como venezolano, titular de la cedula de identidad Nro. V-2.953.508, fallecido Ab Intestato en fecha 28 de Septiembre de 1998, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tenga interés directo y manifiesto en el juicio por INQUISICION DE PATERNIDAD incoado por el ciudadano ANDRES ELOY LARGO, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad Nro. V-6.178.574, contra los ciudadanos MANUEL ALONSO SUAREZ y ANDRES ALONSO SUAREZ, mayores de edad, titulares de las cedula de identidad Nros.V -6.298.190 y E-997.421, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer dentro del señalado termino, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá a la citación y demás tramites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION
 El JUEZ
 Dr. JHONNIE RAFAEL NAREA TOVAR
 Juzgado 2° de 1era Ins. C.M.T.B
 JRNT/RFM/Angela

